

DECRETO Nº 3.483.-

MAT.: AUTORIZACIÓN ESCUELA DE CONDUCTORES ROCHA Y CIA. LTDA.

LAJA, Mayo 18 de 2016.

## **VISTOS:**

- 1.- Resoluciones exentas N° 61 y 62 de fecha 13.03.2006 y 115 de fecha 29.05.2006 del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Biobío, de fecha 18.04.2006.
- 2.- Acta de Inspección N° 01 del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Laja de fecha 17.05.2016.
- 3.- Solicitud de autorización ocasional Escuela de Conductores clase B y Profesionales "ROCHA Y CIA LTDA.", en la comuna de Laja
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE, el funcionamiento de la Escuela de Conductores Profesionales "ROCHA Y CIA LTDA.", R.U.T. 76.474.060-2, con domicilio en Balmaceda N° 239.
- 2.- FÍJESE, el circuito de tránsito, para que proceda a la capacitación práctica de los alumnos.

CIRCUITO: Balmaceda, San Martín, A. Prat, Alessandri, P. Félix Eicher, Roma, Héroes de la Concepción, Los Manzanos, Los Tilos, M. Rodríguez, P. Félix Eicher, Baquedano, Las Viñas, Los Boldos, G. Mistral, San Martín, Las Ciénagas, Los Lavanderos, Los Ríos, Balmaceda.

- 3.- REMÍTASE, una transcripción del presente decreto al Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la VIII Región.
- 4.- SUPERVÍSESE, a través de Carabineros de Chile e Inspectores Fiscales y/o Municipales.
- 5.- DÉJESE establecido que el interesado deberá realizar los trámites para la obtención de la patente comercial respectiva.

MUNICA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARÍNÁ SEPÚLVEDA MORA ALCSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Seremitt Región del Biobio
- Juzgado de Policía Local
- Carabineros
- SS.MM

ARIO MU

- Finanzas
- Archivo Tránsito